Comodoro Rivadavia, 12 de septiembre de 2022.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCS-SJB: 169/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se designó al Mg. Matías Barrionuevo, como Profesor Adjunto suplente, dedicación simple, de la asignatura Diseño y Gestión de Proyectos de la carrera Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones de Comodoro Rivadavia, a partir del 30 de agosto de 2022 y hasta se encuentre de licencia la Lic. Mónica Baeza.

Que en dicha Resolución se imputó presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,33 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Carlos Pérez y 0,14 de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo.

Que Secretaría Administrativa informó que dichos puntos no se encuentran disponibles y por ello es necesario rectificar la imputación presupuestaria.

POR ELLO,

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Rectificar el artículo 2 de la Resolución AD REF_CD_FHCS-SJB: 169/2022, donde dice: "Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,33 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Carlos Pérez y 0,14 de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo", debe decir: "Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCS-SJB: 224/Nota SJB CUDAP 6606/2022)".

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 189/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB